




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1991.-

Visto el pedido de licencia formulado por la señor Juez de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal doctor Guillermo F. Rivarola para asistir al Congreso en calidad de representante de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional que se realizará en la Ciudad de Mendoza y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes los días 29 y 30 de agosto de corriente año al doctor Guillermo F. Rivarola, Juez de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION